



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 680**

## **APRUEBAN TRES PROYECTOS DE DICTAMEN EN COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DEL ESTADO**

- **Las reformas a la Ley de Salud, pretenden establecer la obligación de los profesionales de salud mental de reportar casos de violencia o abusos detectados en infantes**
- **También se busca implementar estrategias con perspectiva de género para brindar atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia, entre otras bondades**

Mexicali, B.C., viernes 9 de mayo de 2025.- En el seno de la Comisión de Salud que preside la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, fueron aprobados tres proyectos de dictamen de iniciativas en la materia, relativas al Aviso de Funcionamiento y Licencia Sanitaria; Obligación de profesionales de salud mental a notificar violencia y, Atención integral a mujeres víctimas de violencia.

Con respecto al proyecto que da origen al Dictamen No. 1 del citado órgano de trabajo, fue aprobado por mayoría y se refiere a la iniciativa de reforma a la Ley de Salud Pública de Baja California, presentada con antelación por la Diputada Araceli Geraldo Núñez.

Se busca con esta iniciativa, aclarar qué establecimientos de salud, requieran un aviso de funcionamiento y licencia sanitaria, conforme a la Ley General de Salud, con la pretensión de reducir riesgos, mejorando la calidad de servicios de salud.

Luego se aprobó el proyecto que da origen al Dictamen No. 2 de esta comisión, con respecto a la iniciativa de reforma a la Ley en comento, presentada por la Diputada Gloria Miramontes.

Con esta iniciativa se pretende establecer la obligación de los profesionales de salud mental de reportar casos de violencia o abuso detectados en niñas, niños o adolescentes y fortalecer los mecanismos de protección de la infancia. Según SIPINNA, 6 de cada 10 niñas y niños, han sufrido algún tipo de violencia en su entorno.

Posteriormente, se aprobó el Proyecto que da origen al Dictamen No. 3 de la iniciativa de reforma a la citada Ley Estatal de la Diputada María Yolanda Gaona Medina.

Su objeto, es implementar estrategias con perspectiva de género para brindar atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia. Según datos de INEGI (2021), en México, 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia alguna vez en su vida.

Participaron en esta sesión, además de la Diputada Gloria Miramontes, las siguientes diputaciones: Ramón Vázquez, Alejandrina Corral, Daylín García, Adriana Padilla, Mayola Gaona, Maythé Méndez y Araceli Geraldo, con la asistencia del coordinador de Jucopo, Diputado Juan Manuel Molina.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

**Unidad de Comunicación Social**

*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

Además, se contó con la presencia del Director de la Consultoría Legislativa de este Congreso del Estado, Israel Ceseña; así como el representante de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, Luis Alonso López.